



SESIÓN ORDINARIA 265-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veintitrés de marzo del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Profesora MSc.	Hannia Vega Arias Flory Álvarez Rodríguez	Vice Alcaldesa Municipal Secretaria Concejo Municipal
-------------------	--	--

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 261-2009 del 11 de marzo de 2009

La regidora Samaris Aguilar señala que en la página 25 se dice que la Quebrada Aries se limpió y eso es mentira, ya que no se ha realizado en ese lugar limpieza de ningún tipo, sin embargo en el papel se pone lo que uno desee, pero la realidad es otra.

El regidor Gerardo Badilla señala que aparentemente hay un error ya que es en la Quebrada La Guaría.

El regidor Walter Sánchez señala que el párrafo está repetido y eso genera confusión.

El regidor José Alexis Jiménez señala que el problema que se dio fue que el documento lo entregaron el mismo día y el informe estaba robusto, de manera que es una lástima que no se entregara antes, para analizarlo y revisarlo. Considera que el documento se conoció de golpe y por tal razón hay muchas obras que ahí se mencionan sin embargo ese día no se mencionaron. Solicita que para el próximo año el documento se entregue con antelación, sea 8 días antes para analizarlo y estudiarlo a fin de tener todos los elementos necesarios a la hora de tomar el acuerdo.

LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE DEBE CORREGIR LA PÁGINA 25 DEL ACTA 261-2009, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE, “SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES” EN LUGAR DE SECTOR DEL RÍO BURÍO. ADEMÁS SE DEBE LEER CORRECTAMENTE, “SECTOR DE LA QUEBRADA LA GUARIA” EN LUGAR DE SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES SE DEBE ELIMINAR YA QUE ESTÁ REPETIDO.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO AMPLIAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **CORREGIR LA PÁGINA 25 DEL ACTA 261-2009, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE, “SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES” EN LUGAR DE SECTOR DEL RÍO BURÍO.**
2. **CORREGIR LA MISMA PÁGINA PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE, “SECTOR DE LA QUEBRADA LA GUARIA” EN LUGAR DE SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES.**
3. **ELIMINAR EN LA MISMA PÁGINA EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE SECTOR DE LA QUEBRADA ARIES YA QUE ESTÁ REPETIDO.**
4. **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN 261-2009, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.**

2. Sesión Nº 262-2009 del 16 de marzo de 2009

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 262-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. Sesión Nº 263-2009 del 16 de marzo de 2009

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 263-2009, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MBA. José M. Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud para que se integre comisión que investigue el trabajo de la Asociación Pro Obras Comunales de Lagunilla. **AMH-0289-2009.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL ANÁLISIS DE ESTE DOCUMENTO Y DEVOLVERLO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE LO ANALICE, VALORE Y ESTUDIE, A FIN DE QUE SE AGENDE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Alba Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora

Asunto: Remite terna para nombramiento del nuevo miembro de la Junta Directiva.

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| • Mario Cerdas Durán | Cédula 3-283-913 |
| • Luis Ángel González Monge | Cédula 4-144-406 |
| • Rosibel Olivas Lara | Cédula 2-401-811 |

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOHNNY FRANCISCO JIMÉNEZ RUÍZ ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA.
NOMBRAR AL SEÑOR MARIO CERDAS DURÁN, CÉDULA N° 3-283-913 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA, POR EL PERÍODO QUE LE QUEDA ACTUALMENTE A LA JUNTA, SEA HASTA EL 26 DE MARZO DEL 2010.
2. CITAR AL SEÑOR CERDAS DURÁN PARA QUE SE PRESENTE A JURAMENTAR EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 30 DE MARZO DEL 2009.
3. COMUNICAR AL COLEGIO DE LA AURORA, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CERDAS DURÁN ANTE DICHA JUNTA.
4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor José Luis Chaves señala que le preocupa la situación que se presento con la Junta de Áreas Deportivas ya que el tiempo para nombrar es de casi un año y considera que es mucho, máxime que es el puesto de Tesorero, por lo que no debería suceder esto.

La síndica Alba Lizeth Buitrago indica que ahí se trabaja a "coyol partido coyol comido", porque los dineros que se recogen del alquiler de las instalaciones son para pagar luz, agua etc., de manera que no hay dineros que sobren porque lo que entra así sale.

3. MsC. Raúl Pizarro Canales – Director Escuela Los Lagos
Asunto: Nombramiento miembros Junta de Educación Escuela Los Lagos. **C02ELL-01-2009.**
Telefax 2263-2806.

- Thais Calderón Fonseca Cédula 1-263-264
- Orlando Salas Quesada Cédula 2-361-614
- Dennis Umaña Campos Cédula 4-158-764

// SE ACUERDA POR UNAIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA THAIS CALDERÓN FONSECA, CÉDULA 1-263-264 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS.

- Maritza Vargas Mora Cédula 1-560-368
- José Miguel Rodríguez Briceño Cédula 1-628-624
- Gilberth Rosales Rosales Cédula 5-246-282

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MARITZA VARGAS MORA, CÉDULA 1-560-368 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS.

- Víctor Manuel Picado Solís Cédula 5-138-791
- Gonzalo Sobalbarro Sobalbarro Cédula 8-047-888
- Miriam Aguilar Sánchez Cédula 1-587-495

- La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:08 y se reinicia nuevamente la sesión a las 7:15 p.m.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL PICADO SOLÍS, CÉDULA 5-138-791, EL CUAL ES DENEGADO POR UNANIMIDAD.

//EN RAZÓN DEL ACUERDO ANTERIOR LAPRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL SEÑOR GONZALO SOBALBARRO SOBALBARRO, CÉDULA 8-047-888, PARA QUE INTEGRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Norma Hidalgo Gamboa Cédula 6-149-413
- Gabriela Mejías Campos Cédula 1-818-923
- Grace Oviedo Díaz Cédula 1-396-517

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENICA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DE LA SEÑORA NORMA HIDALGO GAMBOA, CÉDULA 6-149-413, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Gindra Arce Sanarrucia Cédula 1-947-468
- José Ángel Quirós Ramírez Cédula 6-191-318
- M^a del Carmen Hernández Bermúdez Cédula 1-1029-984

// LA PRESIDENICA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DE LA SEÑORA GINDRA ARCE SANARRUCIA, CÉDULA 1-947-468, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

// TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR A LOS SEÑORES CALDERÓN FONSECA, VARGAS MORA, SOBALBARRO SOBALBARRO, HIDALGO GAMBOA Y ARCE SANARRUCIA, QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 30 DE MARZO DEL 2009 A LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A SU JURAMENTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ 153-2009, referente a posibilidad de donar un arco y una caseta que se construyó en la entrada del Residencial El Milenio. **AMH 329-2009.**

Se transcribe documento DAJ-153-09, el cual dice:

Se recibió en esta Dirección copia del oficio presentado por la señora **Clara Eugenia Hutt Pacheco**, en su condición de apoderada generalísima de la sociedad **Desarrollos Clacari S.A.**, en la cual manifiesta, entre otras cosas, que el 28 de agosto de 2008 se presentó un memorial al municipio planteando la posibilidad de donar un arco y una caseta que construyó en la entrada del Residencial El Milenio. Dicha propuesta la realiza luego de que la Ingeniería Municipal le giró una orden para que los demuelan al estar invadiendo la vía pública. Aduce la señora Hutt que su representada nunca obtuvo respuesta de parte de la Municipalidad sobre cómo hacer la entrega oficial de la infraestructura donada; al respecto le indico lo siguiente:

Esta Dirección mediante oficio **DAJ-601-2008 del 04 de setiembre de 2008**, se había pronunciado sobre la propuesta de la señora Hutt Pacheco, indicando que, desde el punto de vista jurídico, el Gobierno Local se encuentra facultado para aceptar la donación ofrecida conforme a lo establecido en el artículo 2 del Código Municipal; la aceptación de una donación de esta naturaleza es competencia del Concejo Municipal mediante acuerdo debidamente motivado. El criterio jurídico se indicó además que, previo a aceptar la donación, se recomienda realizar una valoración por parte de la Ingeniería Municipal y la Comisión de Obras para determinar técnicamente si las estructuras representan algún problema para la seguridad y el libre tránsito vehicular y peatonal (aceras). Esa Alcaldía trasladó el oficio DAJ-601-2008 a la Ingeniería Municipal para su conocimiento y trámites correspondientes en setiembre de 2008.

No obstante lo anterior, el Concejo Municipal, mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 242-2008 del once de diciembre de dos mil ocho, declinó aceptar la donación del arco y giró instrucciones a la Ingeniería para que ordene al constructor que demuelan la estructura, disponiendo incluso que en caso de incumplimiento de lo ordenado, el municipio proceda con el derribo y posteriormente sobre los costos de dicha labor al desarrollador. La Ingeniería Municipal por su parte, acatando lo acordado por el Concejo Municipal, procedió a notificar a la señora Clara Hutt Pacheco mediante oficio **DIM-0255-2009**, de fecha 27 de febrero de 2008, que debe demoler el arco, para lo cual se le concedió un plazo de cinco días.

De lo actuado se debe informar a la señora Hutt Pacheco en el lugar señalado o medio indicado para ello.

La regidora Melba Ugalde señala que la caseta está al frente del Condominio, sea en la Urbanización y no a la entrada de los condominios, por lo que no tiene sentido que esté ahí.

La Presidencia señala que ya el asunto ya fue resuelto, por tanto se le debe comunicar a la señora Hutt Pacheco y se le debe enviar copia del documento que aporta la Dirección de Asuntos Jurídicos y copia del documento que envió la Ingeniería Municipal, a fin de que conozca la respuesta de su gestión.

// CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-153-09, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ CHAVES, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INDICARLE A LA SEÑORA CLARA EUGENIA HUTT PACHECO QUE SU GESTIÓN YA FUE RESUELTA, PARA LO CUAL SE LE ENVÍA COPIA DEL DOCUMENTO DAJ-153-09 Y COPIA DEL DOCUMENTO SIM-0255-2009, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, A FIN DE CORROBORAR TAL AFIRMACIÓN Y PROCEDA COMO SE INDICA.

2. Enrique Carazo Sánchez – Pastor Comunidad Cristiana Vida
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco y la electricidad para realizar actividad los días 18 y 19 de abril, con un horario de 2 p.m. a 4 p.m., con el objetivo de rescatar valores. **Tel. 2560-1684.**

La Presidencia le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo, en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con el evento.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ENRIQUE CARAZO SÁNCHEZ, PASTOR DE COMUNIDAD CRISTIANA VIDA, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL ÚNICAMENTE, CON UN HORARIO DE 2 P.M. A 7 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL Y KIOSCO,
 2. COMISIONAR AL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE REALICE UNA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD.
 3. SOLICITAR AL SEÑOR CARAZO SÁNCHEZ QUE PRESENTE UN PROYECTO EN EL CUAL SE EXPONGA UN PLAN PILOTO PARA DESARROLLAR EN DOS O TRES MESES CON EL FIN DE VALORARLO, YA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE APROBAR UN PERMISO CON FECHAS FIJAS DETERMINADAS PARA TODO UN PERÍODO.
 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-182-09 respecto al Recurso de Apelación interpuesto por la señora Yolanda Reyes Matamoros. **AMH-0347-2009.**

A continuación se transcribe en lo que interesa del documento DAJ-182-09:

(...) SOBRE EL FONDO DEL RECURSO

La inconformidad de la parte recurrente radica en que el Concejo Municipal no se pronunció sobre la Apelación subsidiaria que interpuso contra el Acuerdo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 243-2008, en su artículo III, en el cual se rechazó de plano un recurso de apelación presentado contra el oficio de la Ingeniería Municipal número DIM-1712-2008 que ordenó el derribo de una construcción realizada ilegítimamente en un área verde de la Urbanización Aries. Cabe resaltar que la señora Reyes ejerció el derecho que le asiste para recurrir un acto administrativo (DIM-1712-2008) no obstante lo anterior, dicho recurso lo presentó de forma extemporánea, situación que motivó el rechazo de plano del recurso de apelación por parte del Concejo Municipal quien era el competente en ese momento para resolver en alzada lo que conoció inicialmente la Ingeniería Municipal.

La recurrente presentó nuevamente un recurso de reposición (sic) y una apelación subsidiaria contra el acuerdo que rechazó de plano la apelación contra el DIM-1712-2008. En el contenido del documento pedía que se revocaría el acuerdo municipal, consecuentemente y en apego al principio de informalismo, se conoció de esa forma y esta Dirección mediante oficio DAJ-066-09 recomendó rechazar tanto la reposición como la revocatoria, por la circunstancia de la extemporaneidad ampliamente apuntada; en la recomendación jurídica, no se hizo saber que se tenía que rechazar la pretensión subsidiaria de elevar la apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, este recurso igualmente resulta improcedente si se le diera curso toda vez que el jerarca impropio la declararía mal admitido.

Como se expuso en los oficios DAJ-803-2008 y DAJ-066-2009, la parte recurrente no accionó en tiempo los recursos que le faculta el ordenamiento jurídico, razón por la cual no le asisten ulteriores recursos contra el acuerdo municipal adoptado en la sesión ordinaria Nº 243-2008 que rechaza de PLANO sus pretensiones de revocar la orden de la Ingeniería Municipal. En ese sentido, se debe advertir que la extemporaneidad y consecuente inadmisibilidad de esos recursos torna estéril la discusión conceptual sobre los agravios que expresa la recurrente en los recursos posteriores. Así las cosas, en aras de enderezar lo actuado y como bien lo requiere la señora Reyes Matamoros, el Concejo Municipal puede pronunciarse sobre la apelación subsidiaria e igualmente rechazarla ya que no sería admitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, por haberse presentado extemporáneamente los recursos ordinarios que le asistían a la señora Yolanda Reyes Matamoros en su oportunidad.

En consecuencia, esta Dirección recomienda que el Concejo Municipal se pronuncie sobre la apelación subsidiaria contra el acuerdo municipal adoptado en el **artículo III de la Sesión Ordinaria Nº 243-2008 y la rechace por ser improcedente.** Asimismo, que se confirme lo actuado por el Municipio y que se continúen con las diligencias para recuperar el área de dominio público invadida ilegítimamente. En ese sentido, al rechazar la apelación en subsidio y enderezarse lo actuado, **esta nueva apelación también resulta inadmisible y así debe declararse.**

Por otra parte, previo a derribar lo construido en las áreas verdes ocupadas, se recomienda que se instruya a la Ingeniería Municipal que verifique adecuadamente los levantamientos realizados y determine si la reunión de fincas que menciona la señora Yolanda Reyes Matamoros, que se produjo en el año de 1990, posee alguna incidencia en la invasión detectada.

La síndica María Olendia Loaiza señala que nunca se actúa con esta situación y la señora no vive en ese lugar, porque ella alquila esa casa.

La Presidencia indica que previo a la demolición, el departamento de Ingeniería debe chequear el asunto contra el plano, tal y como se indica en el documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

//CON BASE Y FUNAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-182-09 SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO CHAVES, ABOGADO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
2. CONFIRMAR LO ACTUADO POR EL MUNICIPIO Y SE DEBE CONTINUAR CON LAS DILIGENCIAS PARA RECUPERAR EL ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO INVADIDA ILEGÍTIMAMENTE. EN ESE SENTIDO, AL RECHAZAR LA APELACIÓN EN SUBSIDIO Y ENDEREZARSE LO ACTUADO, ESTA NUEVA APELACIÓN TAMBIÉN RESULTA INADMISIBLE Y ASÍ SE DECLARA.
3. INSTRUIR A LA INGENIERÍA MUNICIPAL PARA QUE VERIFIQUE ADECUADAMENTE LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS Y DETERMINE SI LA REUNIÓN DE FINCAS QUE MENCIONA LA SEÑORA YOLANDA REYES MATAMOROS, QUE SE PRODUJO EN EL AÑO DE 1990, POSEE ALGUNA INCIDENCIA EN LA INVASIÓN DETECTADA, PREVIO A DERRIBAR LO CONSTRUIDO EN LAS ÁREAS VERDES OCUPADAS.
4. Erick Francisco Bogarín Benavides – Presidente Asociación de Historia – Heredia
Asunto: Invitación a charla denominada "**Semblanza de Aquileo J. Echeverría**" que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura Alfredo González Flores, el día miércoles 25 de marzo a las 7 p.m.
Fax 2237-8225.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-198-09 respecto al Recurso de objeción al Cartel interpuesto por el señor Alberto Borbón Castro, del procedimiento de Licitación Abreviada Nº 2009LA-000007-01. **AMH-0377-2009.**

A continuación se transcribe en lo que interesa del documento DAJ-198-09, lo siguiente:

(...) INADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE OBJECIÓN:

Tal y como se observa de los antecedentes expuestos, el recurso de objeción de marras –en contra del cartel de la Licitación Abreviada Nº 2009LA-000007-01- **fue interpuesto vía correo electrónico (e-mail), sin firma y sin que se haya presentado con posterioridad el documento físico original.**

Bajo esta perspectiva y en cuanto a las formalidades que debe cumplir todo recurso en materia concursal, entre ellos el recurso de objeción al cartel, el artículo 165 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ordena:

"Artículo 165.- Presentación del recurso. Todo recurso debe presentarse en el lugar y dentro de los plazos previstos en la Ley de Contratación Administrativa y este Reglamento. Si se presenta por medios físicos, se debe presentar en original debidamente firmado y tantas copias como partes haya en el expediente. El recurso podrá ser presentado por fax, debiendo remitirse el original dentro de los tres días hábiles siguientes, salvo en el recurso de objeción donde el original deberá presentarse el día hábil siguiente. En tales casos, la presentación del recurso se tendrá como realizada al momento de recibirse el fax. Si el recurso presentado por fax se remite el último día del plazo para recurrir, éste debe ingresar en su totalidad dentro del horario hábil del despacho. En caso de que el original del recurso no se presente dentro del plazo antes indicado la gestión será rechazada. (...)" (El destacado no es del original).

Como puede observarse de la norma citada, si bien se admite la presentación del recurso de objeción por medios electrónicos, **el original debe presentarse el día hábil siguiente.**

En el presente caso como se dijo, el recurso se interpuso por medio de correo electrónico; no obstante, el recurrente no presentó el documento original ante el Municipio, omisión que aunado a su falta de firma, **conlleva al rechazo inmediato del recurso**, sin más trámite.

Sobre la ausencia o falta de firma de la gestión, es necesario también señalar la normativa que la efecto dispone el artículo 285 de la Ley General de la Administración Pública:

"Artículo 285.- 1. La petición de la parte deberá contener (...)
e) Fecha y firma. (...)
3. La falta de firma producirá necesariamente el rechazo y archivo de la petición." (El destacado no es del original).

En consecuencia como se indicó, al no cumplir el recurso de objeción de marras con las formalidades mencionadas, con independencia del plazo en que se interpuso y sin necesidad de entrar a conocer el fondo, el mismo debe **rechazarse de plano.**

III. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se recomienda que el Concejo Municipal (competente para dictar el acto final del concurso en cuestión por su cuantía) **RECHACE DE PLANO** el recurso de objeción interpuesto por Alberto Borbón Castro en representación de la empresa Hulera Costarricense S.A., en contra del cartel de la contratación de "Compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes de Heredia" (procedimiento de Licitación Abreviada Nº 2009-000007-01).

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-198-09 SUSCRITO POR LA LIC. M^a ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SEÑORA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
2. **RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE OBJECIÓN INTERPUESTO POR ALBERTO BORBÓN CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA HULERA COSTARRICENSE S.A., EN CONTRA DEL CARTEL DE LA CONTRATACIÓN DE "COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA LA CANCHA MULTIUSO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE HEREDIA" (PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2009-000007-01).**
6. **MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal**
Asunto: Solicitud de vacaciones del 03 de abril (medio día) al 23 de abril del 2009, ambas fechas inclusive. **AMH-0371-2009.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **HACER DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE EL SEÑOR ALCALDE ESTARÁ DE VACACIONES DEL 03 DE ABRIL (MEDIO DÍA) AL 23 DE ABRIL DEL 2009, AMBAS FECHAS, Y EN SU LUGAR ESTARÁ FUNGIENDO LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS – VICEALCALDESA MUNICIPAL.**
2. **ENVIAR ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA LO DE SU COMPETENCIA.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. **Yajaira Varela Calderón – Secretaria Iglesia de Dios Pentecostal M.I. La Lucía**
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una campaña al aire libre en La Milpa, Guararí, en el play de Níspberos III, el día 28 de marzo a las 5 p.m.

La Presidencia le solicita el criterio a la **Síndica María Olendia Loaiza** en su condición de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco y responde que está de acuerdo con la actividad, porque viene a fortalecer los valores en la comunidad.

La regidora Olga Solís señala que en la noche no hay iluminación en esa área y a raíz de los trabajos que se realizaron, hay polvo por todo lado, de manera que le preocupa esa situación solamente.

La Presidencia señala que es importante conversar con los organizadores y señalar que se acaban de hacer trabajos por parte de la Municipalidad, para que los tomen en cuenta a la hora de hacer el evento. Además es importante que asista un representante de esa zona en el Concejo Municipal a fin de que verifique la situación y valore la actividad. Afirma que puede ser un compañero o compañera de la Comisión Especial de Emergencia de Guararí.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA YAJAIRA VARELA CALDERÓN, SECRETARIA IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL M.I. LA LUCÍA, PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA AL AIRE LIBRE EN LA MILPA, GUARARÍ, EN EL PLAY DE NÍSPEROS III, EL DÍA 28 DE MARZO A LAS 5 P.M.**
2. **COMUNICAR A LA SEÑORA VARELA CALDERÓN QUE RECENTEMENTE SE REALIZARON TRABAJOS EN ESA ÁREA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE TOMEN EN CUENTA ESTE ASPECTO A LA HORA DE REALIZAR EL EVENTO.**
3. **COMISIONAR A LA SEÑORA ELEIDA RODRÍGUEZ- SÍNDICA MUNICIPAL, QUIEN ESTÁ EN LA COMISIÓN DE EMERGENCIA DE GUARARÍ, PARA QUE VALORE LA ACTIVIDAD.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe Comisión de Becas

Texto del informe:

SOLICITUDES BECAS PRIMARIA							
INFORME NÚMERO 04-09 - 19 DE MARZO 2009-							
Nº FÓRM	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CÉDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN	CONDICION
58	Jehudy	Carrillo	Ospino	4-234-088	2262-5786	San Francisco	APROBADA
78	Josué Gabriel	Barrantes	Bolaños	1-165-621	2252-5326	Cleto González	APROBADA
81	Hillary	Solano	Benavides	1-1712-111	2262-4403	San Francisco	APROBADA
171	Katherine	Moya	Rojas	4-238-392	2238-1855	Rafael Moya	APROBADA
180	Isaí	Morales	Jiménez	4-241-709	8827-7307	Mercedes Sur	APROBADA
182	Loriana	Matarrita	Segura	4-237-446	2560-5187	Cubujuquí	APROBADA
191	María Paula	Cordero	Araya	1-1739-319	8884-5288	Villalobos	APROBADA
205	Gustavo	Hernández	Delgado	1-1676-148	2560-6009	Cubujuquí	APROBADA
265	Kimberly	Alfaro	Palma	4-236-187	2263-3397	Mercedes Sur	APROBADA
393	Jennifer	Lizano	Matamoros	1-1603-993	xxxxxxxxxxxx	La Puebla	APROBADA
405	Carlos A.	Chaves	Alvarado	4-237-464		Cleto González	APROBADA
430	Marta Elisa	Contreras	Benavides	1-1670-330	2263-6409	Rafael Moya	APROBADA
431	Andrey	Garro	Arroyo	1-160-890	8868-4140	Joaquín Lizano	APROBADA
432	José Vicente	Obregón	Altamirano	1-5580299036	8306-7479	San Francisco	APROBADA
433	Alicia María	Tijerino	Riveiro	1-4766-969	2560-0651	José Figueres	APROBADA
436	Muricio	Soto	Araya	4-238-919	2237-5518	San Francisco	APROBADA
439	Daniela	Ortega	González	xxxxxxxxxxxx	8910-4624	Nuevo Horizonte	APROBADA
442	Daniela	Berrios	Martínez	4-236-647	2262-9884	Imas	APROBADA
443	Luis Daniel	Salas	Vargas	4-246-387	2237-7607	José Hernández	APROBADA
450	Jennifer	Ojeda	Zamora	4-236-650	2260-0836	José Figueres	APROBADA
	Starlin Mauricio	Venegas	Rojas	6-422-098	8881-8645	Braulio Morales	APROBADA
438	Kembly Michelle	Campos	Zamora	1-1736-953	2261-8436	Cleto González	APROBADA
185	María José	Carvajal	Madriz	1-1739-934	xxxxxxxxxxxx	Villalobos	APROBADA
449	Jean Michelle	Rojas	Brenes	2-789-270	2560-4428	José Figueres	APROBADA

SOLICITUDES BECAS SECUNDARIA							
INFORME NÚMERO 04-09 -19 DE MARZO 2009-							
Nº FÓRM	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	Nº CÉDULA	TELÉFONO	INSTITUCIÓN	CONDICION
123	Daniela	Castro	Jiménez	1-1455-524	2237-7995	Liceo de Heredia	APROBADA
115	Carolina	Montoya	Vargas	4-232-616	8326-1104	Manuel Benavides	APROBADA
202	Armando	Ramos	Espinoza	4-208-289	8866-0614	Samuel Sáenz	APROBADA
210	Andra Lucía	Ureña	Murillo	4-210-837	2260-7385	Noc. Alfredo González	APROBADA
248	Shirleny	Peña	Mendoza	6-358-541	8895-8911	Calos Meléndez	APROBADA
261	Paola Patricia	Quesada	Sánchez	4-219-421	2560-6085	Liceo de Heredia	APROBADA
287	Katherine	Murillo	Campos	4-219-017	2261-8665	Samuel Sáenz	APROBADA
41	José Fabio	Durán	Marín	4-2230-892	2293-5854	Manuel Benavides	APROBADA
65	Steven	Vindas	González	4-230-769	xxxxxxxxxxxx	Regional de Flores	APROBADA
73	Yeimy S.	Delgado	Gómez	4-225-015	2262-9121	Manuel Benavides	APROBADA
78	Kevin	Venegas	Ulate	4-229-395	2293-5471	Manuel Benavides	APROBADA
83	Fiorella	Campos	González	4-223-606	2261-5842	Samuel Sáenz	APROBADA
96	Nancy Karolina	Maroto	Araya	4-213-446	2261-7243	CTP Heredia	APROBADA
103	Jordan	Rodríguez	Solís	4-219-161	2238-4308	Manuel Benavides	APROBADA
113	Renan Alberto	Arce	Mora	4-214-955	2482-2511	Liceo Robles	APROBADA
293	Rafael A.	Delgado	Conejo	4-199-433	2560-2000	Liceo de Heredia	APROBADA
297	Bielka	Cahvarría	Altamirano	P 1-10770	8306-7179	Manuel Benavides	APROBADA
300	Keilyn	Rodríguez	Rodríguez	1-164-4791	2263-7032	Manuel Benavides	APROBADA
274	Bryan	Vega	Aguilar	7-236-449	xxxxxxxxxxxx	Samuel Sáenz	APROBADA
100	Andrés	Torres	Alpízar	1-1562-167	2237-5961	Mario Vindas	IMPROBADA
242	Nicole	Villegas	Arias	4-229-410	2260-2841	Samuel Sáenz	APROBADA
276	Kevin Andrés	Villalobos	Aguilar	4-218-941	2237-7706	González Flores	APROBADA
298	Cinthya	Grau	García	4-213-096	8886-6012	Samuel Sáenz	IMPROBADA
312	Johanna	Pérez	Bonilla	1-15790-542	2260-4984	Manuel Benavides	APROBADA
313	Kevin	Leal	Bonilla	4-214-259	2263-6847	Manuel Benavides	APROBADA

NOTA: El formulario 406 de **Allison Altamirano Ruíz** aparece como IMPROBADA, siendo lo correcto **APROBADA**.

El formulario 064 de **Jeffry Espinoza Sánchez**, queda pendiente por falta de información.

El formulario Nº 160 correspondiente a **TAYLOR ALONSO BOLAÑOS NAVARRETE**, debe de corregirse, siendo lo correcto **para secundaria** y no para primaria.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNAMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que si alguien conoce casos especiales, sería importante que lo haga saber para entregar formularios, ya que de los que se entregaron en tiempo, muchas personas no las han entregado, por lo que tienen un faltante, para completar el rubro destinado a becas.

El regidor Gerardo Badilla señala que los formularios se deben entregar en la Secretaría, por transparencia, además para decirle a las personas que tengan un caso especial donde se pueden dirigir.

El regidor José Alexis Jiménez pregunta que cual es el factor que imposibilita entregar 500 o mil formularios, porque le parece que el procedimiento que se utiliza no funciona. Agrega que se debe hacer un procedimiento para la entrega y revisión de formularios.

Afirma que por transparencia los formularios deben entregarse en la Secretaría del Concejo, además se debe establecer una fecha límite para la entrega de los mismos, porque el estar entregando documentos todo el año desvirtúa el objetivo del programa, que es ayudar con las necesidades de entrada de clases y ayudar mes a mes con los diversos gastos que tiene el estudiante.

Reitera que debe establecerse una fecha para entrega y recibo de fórmulas de becas y en caso de que a esa fecha no se hayan devuelto la totalidad de las mismas, lo más correcto es que la Comisión de Hacienda valore el monto de los recursos por concepto de becas y se trasladen a un fondo para destinar al mismo objetivo, como por ejemplo compra de útiles para destinar a escuelas o colegios, a efecto de que los estudiantes se vean beneficiados con esos recursos.

El regidor Luis Baudilio Víquez señala que ya se han fijado fechas para el recibo de los formularios y se han aprobado en el Concejo Municipal, sin embargo no todas las fórmulas las entregarán.

El regidor José Alexis Jiménez reitera que no le parece que sea sana esa práctica, de ahí que propone que hasta el 30 de abril se reciban formularios y el resto del dinero que se vaya a un fondo para engrosar el monto que se da a cada estudiante el año entrante o para hacer una obra que vaya enfocada al mismo objetivo.

El regidor Luis Baudilio Víquez afirma que tomará en cuenta lo que expone el regidor José Alexis Jiménez, ya que eso les facilitará el trabajo. Agrega que él visitó escuelas y colegios y llevó el documento con las fechas, para que realizarán las gestiones de becas en tiempo, pero se ha extendido el tiempo un poquito.

La Presidencia le solicita al regidor Víquez Arrieta que valore en la Comisión de Becas la posible fecha de cierre definitivo de recepción de solicitudes, para tomar el acuerdo, ya que le parece muy acertada la propuesta del regidor José Alexis Jiménez.

2. Informe Nº 6 Comisión Especial Parada de Buses

Texto del informe:

Artículo 1º Comprobación de quórum

Presentes: José Campos, Róger Chaves, Adolfo Chaves, Roberto Esquivel, Marielos Oviedo, Walter Sánchez.

Por los vecinos: Señora Lillia Chaverri, Tatiana González – Jonatan Sanabria.

Artículo 2º: Asuntos varios

Don Adolfo Chaves del Mercado Municipal manifiesta su malestar con lo actuado por Concejo de Transporte Público en cuanto a las paradas de Barva y Lotes Peralta, ya que nunca se solicitó que estas paradas las bajaran.

Don Roberto Esquivel manifiesta el desorden que provocan las busetas amarillas en Heredia, el cual es intolerable y ya está bueno de que estas busetas hagan lo que quieran en la ciudad de Heredia.

Don Róger Chaves dice que las que provocan el desorden son las busetas amarillas.

Artículo 3º Mociones

El señor Adolfo Chaves mociona para solicitar una audiencia con la ministra de transportes para explicar lo actuado por el Concejo de Transporte Público y las posibles soluciones a la problemática de los buses en la ciudad de Heredia. Acuerdo Unánime.

El señor Roberto Esquivel mociona para que se le solicite al Concejo de Transporte Público que las buseras amarillas se devuelvan al parqueo ubicado 50 metros sur del Bar Luna y que sólo tengan paradas de tránsito en la ciudad. Acuerdo Unánime.

El señor Róger Chaves mociona para que se solicite al Concejo de Transporte Público que las líneas de Heredia – San José se ubiquen en la calle 3 y que mantengan el mismo recorrido pero con paradas de tránsito dentro de la ruta. Acuerdo Unánime.

El señor Roberto Esquivel mociona para pedirle al Concejo de Transporte Público un estudio de las actuaciones de las buseras amarillas en el casco de la ciudad y que se valore la posibilidad de cancelar esta concesión dado el caos provocado por estas.

Artículo 4º Correspondencia

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Braulio Morales Cervantes, Lic. Teresita Chacón Agüero, por problemas ocasionados por los autobuses de los Rápidos Heredianos. Por lo que se recomienda trasladar la queja al Concejo de Transporte Público.

Se recibe nota del señor Danilo Alfaro, y Jorge Araya, regidor de la Municipalidad de Santa Bárbara, en la cual adjuntan firmas de muchos vecinos manifestando su disconformidad con el traslado de las paradas de autobuses de Barva y Lotes Peralta. Se recomienda trasladar al Concejo de Transporte Público, con su respectiva copia.

El regidor Walter Sánchez señala que hay un malestar en Heredia, por el caos que ocasionan las buseras Heredianas, ya que aparecen por toda Heredia, sea, ruletean por todo Heredia. Afirma que pareciera que lo hacen al propio y quieren dejar mal a alguien. Considera que en la avenida 8 fue un adefesio lo que se hizo, ya que está cerca la Escuela Braulio Morales, Empresa de Servicios Públicos de Heredia entre otras.

La Presidencia considera que se puede aprobar el informe a excepción del punto que habla sobre la ubicación en calle 3 de las rutas que van a San José, ya que podría resultar en un caos vial, al devolverse las mismas a dicha calle, por lo que siente que es mejor que la Comisión Especial, valore nuevamente y de una revisada a este tema.

El regidor Walter Sánchez está de acuerdo que el punto de calle 3 se devuelva a la Comisión, para revisarlo nuevamente, ya que le pareció un tanto complejo sin embargo lo veían viable, pero sería mejor revisar nuevamente en la Comisión.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
1. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARADA DE BUSES, CON EXCEPCIÓN DE LA SOLICITUD AL CONCEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE LAS LÍNEAS DE HEREDIA – SAN JOSÉ SE UBIQUEN EN LA CALLE 3 Y QUE MANTENGAN EL MISMO RECORRIDO PERO CON PARADAS DE TRÁNSITO DENTRO DE LA RUTA, DADO QUE PODRÍA RESULTAR EN UN CAOS VIAL, AL DEVOLVERSE A ESTA CALLE.
2. EN CONSECUENCIA SE TRASLADA ESTE PUNTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE LO VALOREN Y PRESENTEN UN INFORME AL RESPECTO.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 99 Comisión de Obras, punto 4

Asunto: Autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar escritura de traspaso de áreas comunales, juegos infantiles, zonas verdes, calles y alamedas del Residencial El Progreso.

Punto 4 del informe:

Oficio SCM-113-2009

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde

Asunto: Remite copia de documento DAJ-043-2009 respecto a que se autorice al Alcalde Municipal a firmar escritura de traspaso de áreas comunales, juegos infantiles, zonas verdes, calles y alamedas del Residencial El Progreso.

RECOMENDACIÓN: Se visita el lugar y se comprueba que las aceras se encuentran debidamente equipadas y terminadas a excepción de los juegos infantiles, a los cuales les falta una mano de pintura.

Por lo tanto, esta comisión recomienda la recepción de dichas áreas públicas, siempre y cuando se proceda con la pintura necesaria, a fin de que luzca bien el acabado.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME NÚMERO NOVENTA Y NUEVE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR LA ESCRITURA DE TRASPASO DE ÁREAS COMUNALES, JUEGOS INFANTILES, ZONAS VERDES, CALLES Y ALAMEDAS DEL RESIDENCIAL EL PROGRESO, UNA VEZ QUE SE COMPRUEBE QUE LOS JUEGOS INFANTILES HAN SIDO DEBIDAMENTE PINTADOS, DADO QUE LES FALTA UNA MANO DE PINTURA.**

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Moción que presenta el Regidor Gerardo Badilla, secundada por los regidores José Luis Chaves, Rafael Aguilar, Germán Jiménez, José Alexis Jiménez y Mónica Sánchez, para realizar visita oficial al distrito de Vara Blanca.

CONSIDERANDO:

- Que el distrito de Vara Blanca sufrió el pasado 8 de enero de 2009 uno de los eventos telúricos más fuertes de las últimas décadas.
- Que los daños observados por los medios de comunicación dan fe de los daños que sufrieron en la zona.
- Que este municipio se ha identificado con el dolor de las familias afectadas realizando actividades maratónicas recogiendo todo tipo de ayudas para las familias afectadas incluyendo recursos económicos para posible compra de terreno.
- Que después de dos meses y medio continúan existiendo grandes necesidades en el Distrito de Vara Blanca sin que hasta la fecha los mismos pobladores hayan tenido la oportunidad de tener un acercamiento directo con este Concejo Municipal.
- Que este Concejo Municipal no ha realizado ni una sola visita a dicho distrito en la cual le permita interactuar entre los pobladores y este Órgano Colegiado sobre todos los problemas vividos y que continúan latentes.

Por lo tanto: MOCIONO

Para que este Concejo Municipal realice una visita oficial con los medios de transportes más apropiados y existentes en el municipio al Distrito de Vara Blanca en donde logre determinar las necesidades más apremiantes en los diferentes poblados, ya sean caseríos o comunidades con la intención de escuchar, valorar, y determinar la canalización de ayudas ya sea directamente del municipio, grupos comunales, organizaciones civiles, gobierno central o instituciones públicas descentralizadas.

Que dicha visita se programa en un día en donde no existan compromisos laborales con nuestros patronos, la cual se sugiere que sea un domingo de los más próximos.

Solicito dispensa del trámite de comisión y que se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.

La Presidencia señala que ve con muy buenos ojos la propuesta, para lo cual se le puede pedir al síndico de la zona Wayner González que le defina una ruta al Concejo Municipal para ir a visitar cada uno de los lugares afectados, para valorar su situación.

El regidor José Alexis Jiménez afirma que es mejor hacer una sesión un domingo en Vara Blanca para darle más oficialidad al tema, ya que una semana más o una semana menos, no empeora ni mejora la situación existente, porque simplemente y sencillamente es apremiante.

El regidor Rafael Aguilar indica que es importante valorar la situación de la Escuela en San Rafael de Vara Blanca porque no está funcionando, pese a que en el Concejo se tomó un acuerdo para donar un terreno en la plaza de deportes, para que se construyera dicha escuela, sin embargo a un geólogo se lo ocurrió que no se podía hacer la escuela en ese terreno que se donó. Indica que es urgente valorar esta situación y buscar una solución lo antes posible.

La señora Hannia Vega Arias – Vicealcaldesa Municipal aclara que no fue que se le ocurrió a un geólogo decir que ahí no se puede construir la escuela, dado que hay todo un estudio realizado por un geólogo, en el cual se dan las razones técnicas del porqué la escuela no se puede construir en ese lugar. Además se ofreció a los vecinos enviar a los niños y niñas al Centro Educativo más cercano, que es en Vara Blanca, pero ellos no quieren mandarlos, de manera que se han buscado soluciones, pero las personas no están de acuerdo.

Añade que va a dejar el informe en la Secretaría del Concejo, para que se le entregue copia a cada uno de los miembros del Concejo, a fin de que conozcan el documento indicado.

La Presidencia señala que la Secretaría debe sacar copias de este documento, para que lo tengan todos los miembros del Concejo, ya que es importante que lo conozcan en su totalidad.

// ANALIZADA LA MOCIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DOMINGO 19 DE ABRIL DEL 2009, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN EL SALÓN COMUNAL DE DE VARA BLANCA, A FIN DE HACER UNA INSPECCIÓN Y VALORACIÓN DEL DISTRITO QUINTO, CON LA COORDINACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DISTRITO DE ESA COMUNIDAD,**

PARA ANALIZAR LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, CON RESPECTO AL DESASTRE OCURRIDO EL PASADO OCHO DE ENERO Y QUE AFECTÓ EL DISTRITO EN TODAS LAS ÁREAS Y EN TODAS LAS DIMENSIONES.

- 2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE EL TRANSPORTE PARA ESE DÍA, A FIN DE QUE SU PUEDAN TRASLADAR LOS REGIDORES, REGIDORAS Y SÍNDICOS AL LUGAR.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0140-2009 referente a la posición oficial del Decreto de Ley 65 de 1888. **AMH-0358-2009.**

COMISIÓN DE BECAS

Anadilia Acuña Salas. Solicitud para que se corrija el nombre de su hija en la lista de becas aprobadas. – **Teléfono 2293-0094.**

Isabel Benavides Benavides. solicitud para que se corrija el nombre de su hijo, ya que por error se consignó mal en la lista de becados.

COMISIÓN DE CULTURA

Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural – Ministerio de Cultura y Juventud. Solicitud de apoyo para que sea incluida en la reforma del Código Municipal el tema de protección del patrimonio histórico arquitectónico nacional. **CPC-863-2009. Fax 2256-4891.**

Ing. Vanesa Mata Mata – Coordinadora Área Arquitectura Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural – Ministerio de Cultura y Juventud. Cerrar con hierro galvanizado que impida acceso a la acera del lado derecho de la fachada de la Casa de Jenaro Leiton. **CPC-976-2009. Fax 2256-4891.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo a.i. de la Federación de Municipalidades. Informe sobre reunión del 19 de febrero del 2009, referente a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nº 34728-S “Reglamento General para el otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud”. **FMH-074-200. Telefax: 2237-7562.**

Rosa M^a Villalobos Castillo. Solicitud de que se les informe sobre adjudicación de algunos terrenos en Cielo Azul y El solar. **Tel: 8341-1239.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe Nº 154 y 155 de Acuerdos y Traslados. **AMH-0349 – AMH-361-2009.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Licitación Abreviada Nº 2009LA-000008-01 “**Compra de materiales varios para construcción de cunetas en el cantón de Heredia**”. **AMH-0384. SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DEL FOLIO 01 AL 166, EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, Y EL MISMO DEBE DEVOLVERSE A LA SECRETARÍA UNA VEZ ANALIZADO POR LA COMISIÓN.**

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ualte A., Alcalde Municipal. Modificación Presupuestaria Nº 02-2009 por un monto de ₡187.101.827 (ciento ochenta y siete millones ciento un mil ochocientos veintisiete colones). **AMH-374-2009.**

COMISIÓN DE HACIENDA – CONCEJOS DE DISTRITO – ALCALDE

Mayra Calvo Cascante – Ministerio de Hacienda. Información sobre el monto estimado del Presupuesto Nacional que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2010. **CM 093-2009.**

COMISIÓN DE MERCADO – ALCALDÍA MUNICIPAL

Arq. Sandra Quirós Bonilla – Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultura – Ministerio de Cultura y Juventud. Proyecto de remodelación del Mercado Municipal. **CPC-977-2009. Fax 2256-4891.**

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documentación suscrita por el señor Andrés Campos Berrocal, de Alquileres Lagunilla S.A., en la cual solicita autorización para desfogue de aguas pluviales sobre el río Bermúdez, para construcción de bodegas de alquiler. **AMH-0354-2009. Tel. 8382-1142 / 8344-9484. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE PIDA CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

Olman Mora Monge – INDECA Consultores. Solicitud de autorización para desfogue pluvial en el proyecto Camposanto La Piedad, Heredia. **Fax 2296-6168. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE PIDAE CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Ronald Segura Herrera – Director Casa Salvando al Alcohólico de Heredia. Solicitud para que se demarque una zona de estacionamiento a la entrada de la institución. **Telefax 2238-3579.**

REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE PALACIO DE LOS DEPORTES

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Donación de los activos en desuso a la Comandancia de Heredia. **ADP-GG-120-09.**

Lic. Manuel Francisco Sancho M. – Secretario Junta Directiva Palacio de los Deportes. Parámetros que se usan para remitir algunos casos de permiso de las instalaciones del Palacio de los Deportes. **J.D.-029-09.**

Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Junta Directiva Palacio de los Deportes. Transcripción de Acuerdo respecto a información requerida por la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna. **J.D.137-09.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Olga Solís Soto – Presidenta ADI Guararí. Saber que pasó con la compra de la patrulla. **ADIG-009-2009. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.**

JUNTA DE EDUCACIÓN HEREDIA CENTRO

Luis Fernando Escalante Soto – Presidente Junta de Educación de Heredia Centro. Alquiler por uso de las instalaciones que actualmente ocupa el Circuito 01, están en proceso de solución. Solicitud para que se incluya en un presupuesto anual una ayuda mensual a favor de la Junta de Educación de Heredia Centro. **SC-069-2009. Tel: 2262-5619. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN PARA INDICARLE QUE ESTE CONCEJO YA RESOLVIÓ, QUE TODOS LOS PUNTOS A LOS QUE AQUÍ SE HACE REFERENCIA NO SON COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

BANHVI – INVU – MIVAH

M^a Inés Martínez Silva – Cinthia Jiménez Q. – Virginia Quesada M. **Teléfono 8361-7383 – 8951-2767 – 8880-4695.** Solicitud de una vivienda. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, AL INSITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, CON EL FIN DE QUE ATIENDAN LA GESTIÓN.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles
Asunto: Informa a la Ingeniería Municipal, que se procedió con la solicitud del Concejo Municipal sobre la recuperación de cualquier área de dominio público que se encuentre ocupada de forma ilegítima en el Proyecto Urbanístico los Sauces. **DCC 038-2009.**
2. Luis Fernando Escalante Soto – Presidente Junta de Educación de Heredia Centro
Asunto: Solicitud de dejar sin efecto el documento SC 006-2009, de fecha 20 de enero del 2009. **SC-068-2009. Fax: 2262-5619.**
3. Alba Cortés V. – Presidenta de ANAHE
Asunto: Conformación de la nueva Junta Directiva de ANAHE. **1473-2009. Tel: 2260-8505.**
4. Carlos León Cascante – Administrador Condominios San Agustín
Asunto: Solicitud para que se asigne un representante del Ministerio de Salud para que asista a reunión programada para el día 24 de marzo de 2009. **Fax 2262-0942.**
5. Dolores Abarca Montenegro – Teléfono 2260-0884
Asunto: Ceder terreno para que se desarrolle proyecto de vivienda, y se le asigne un espacio para construir su casa y a los afiliados de la Asociación Vecinos en lucha Nísperos III cuarta etapa.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Silvia Víquez Ramírez – Viceministra Administrativa – Ministerio de Educación Pública
Asunto: Agradecimiento por acuerdo tomado para construir la Escuela San Rafael de Vara Blanca en el terreno donde se ubica la plaza de deportes. **DVM-01297-2009.**
2. Mpa. Gener Mora Zúñiga – Asesor Supervisor Circuito 02 Ministerio de Educación Pública
Asunto: Agradecimiento por el arreglo de la calle contiguo al gimnasio de deportes de Mercedes Norte. **DRH-CTO 02-093-09. Telefax 2260-1440.**
3. Ángela Aguilar Vargas – Contralora de Servicios
Asunto: Respuesta al señor Fernando Montero Bolaños, respecto al descontrol y descuadre en las rutas de recolección de basura que se presentaron en el Cantón Central de Heredia. **CS-004-09.**
4. Francisco Rivera Ledezma – Subjefe de la Policía Municipal
Asunto: Operativo en la propiedad del señor Ronald Morales Rojas, en Mercedes Sur, 50 metros oeste y 150 al norte del Súper La Perla. **DPM-0137-2009.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-184-09 referente a los procesos que se han presentado contra la señora Anita Mora Agüero, en Finca La Melita. **AMH-0346-20009.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DIM-0312-09 respecto a inquietudes presentadas por vecinos del Condominio Milenio. **AMH-0353-2009.**
7. Informe Comisión Especial
Asunto: Búsqueda de un posible lote municipal para construcción de edificio para el Educador Pensionado Herediano.
8. Informe Nº 101 Comisión de Obras
9. Ivetth González Ch. – Presidenta Copepearthe R.L.
Asunto: Agradecimiento por permiso otorgado para realizar feria el 19 de marzo en el parque de Los Ángeles, pero no la van a realizar por compromisos internos. **Fax 2237-0234.**
10. Ana Beatriz Rojas Avilés – Secretaria Comité Cívico Heredia por Media Calle
Asunto: Solicitud de informe sobre las acciones y porque no se ha vuelto a convocar a los representantes a las reuniones de la Comisión Interinstitucional para dar seguimiento a las obras viales y de canalización de aguas en las inmediaciones del proyecto del nuevo hospital.
11. Informe Nº 1 Representantes Palacio de los Deportes
Asunto: Instruir a la Junta Directiva del Palacio de los Deportes para que brinde información a la Auditora Interna Municipal.
12. Informe Nº 43 Comisión de Cementerio
13. Informe Nº 44 Comisión de Cementerio
14. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento OP-033-2009 respecto a cambio de destino solicitado por la ADI de San Francisco. **AMH-0364-2009.**
15. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Plan de Acción para las mejoras de la gestión tributaria de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0383-2009.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**